

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 269

CASTRO, 04 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFI, N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan (S) , lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para viajar a la **Ciudad de Puerto Montt** el día **05 de Agosto 2015**, con el objeto de asistir a Mesa Técnica Regional que se realizara en dependencias de la SEREMI MINVU Los Lagos.

- **Srta. Carolina Castro Manríquez** Rut 15.531.143-6 Arquitecta
- **Sr. Marcelo Vásquez Barrientos** Rut 14.042.230-9 Coordinador Programa Barrio
- **Sr. Hector Bórquez Carcamo** Rut 10.351.370-7 Auxiliar Grado 16° EMR., (chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 05 de Agosto 2015 a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUÍDO BOROQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"